



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES TUTORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA MARZO - NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1617 del 09/03/2026 del Prof. Mag. JOSE MARIA CALVO GARCIA, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual remite la propuesta de nombramiento de docentes tutores para el programa de Especialización en Didáctica Universitaria modalidad semipresencial, correspondiente a la convocatoria marzo - noviembre del año 2026.

La presente propuesta ha sido remitida por la responsable del programa Prof. Mg. Dora Arguello Núñez, e incluye la nómina de docentes propuestos para el desarrollo de los distintos módulos académicos del programa, correspondientes a las Secciones A y B, así como la designación de la coordinación académica de curso, conforme a la planificación académica prevista para el presente periodo.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la vinculación temporal de Docentes Tutores para el Programa de ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA, modalidad semipresencial correspondiente a la convocatoria marzo - noviembre del año 2026, como se describe a continuación:

SECCION "A"

Profesor	C. I.	Módulo	Periodo	Rubros
Mag. José Miguel Palacios González	3.224.294	I: Multimedia Didácticos	Marzo	L9F L36
Dr. Carlos Luis Filippi Sanabria	687.493	II: Educación Superior Universitaria	Abril	L9F L36
Mag. Vicente Viveros Arguello	1.325.585	III: La Enseñanza y el Aprendizaje	Mayo	L9F L36
Mag. Miguela Argüello de Verón	1.271.901	IV: Contenidos y Objetivos	Junio	L9F L36
Mag. Teresita Graciela González Castagnino	679.770	V: Estrategias Metodológicas	Julio	L9F L36
Dra. María Lidia Aranda Espinoza de Fuster	3.776.996	VI: Evaluación Educativa	Agosto	L9F L36
Mag. Diego Giménez Giménez	1.378.207	VII: Currículum y sus componentes	Setiembre	L9F L36
Mag. Myriam Dolores Sugastti	491.526	VIII: Proyectos Educativos	Octubre	L9F L36
Mag. José Abundio Florentín Valenzuela Fernández	3.795.720	IX: Planificación y Práctica Docente	Noviembre	L9F L36
Prof. Mag. Dora Argüello Núñez	1.718.772	Coordinación del curso	Durante todo el curso	L8D

SECCION "B"

Profesor	C. I.	Módulo	Periodo	Rubros
Ing. Miguel Ángel Fernández	3.532.104	I: Multimedia Didácticos	Marzo	L9F L36
Dr. Carlos Anibal Peris Castiglioni	2.356.121	II: Educación Superior Universitaria	Abril	L9F L36
Dr. Carlos Luis Filippi Sanabria	687.493	III: La Enseñanza y el Aprendizaje	Mayo	L9F L36
Mag. Diego Giménez Giménez	1.378.207	IV: Contenidos y Objetivos	Junio	L9F L36



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES TUTORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA MARZO - NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.-

Mag. José Abundio Florentín Valenzuela Fernández	3.795.720	V: Estrategias Metodológicas	Julio	L9F L36
Mag. Teresita Graciela González Castagnino	679.770	VI: Evaluación Educativa	Agosto	L9F L36
Mag. Myriam Dolores Sugastti	491.526	VII: Currículum y sus componentes	Setiembre	L9F L36
Mag. José Miguel Palacios González	3.224.294	VIII: Proyectos Educativos	Octubre	L9F L36
Mag. Miguella Argüello de Verón	1.271.901	IX: Planificación y Práctica Docente	Noviembre	L9F L36
Prof. Mag. Dora Argüello Núñez	1.718.772	Coordinación del curso	Durante todo el curso	L8D

Art. 2°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo